

CÓRDOBA, 19 SEP 2019

VISTO:

La necesidad de que el agente Jorge Alfredo Gaitieri, Legajo N° 37.559, realice tareas de apoyo en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión desde el 01 de septiembre de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que para el cumplimiento de los fines específicos de la Secretaría de Extensión resulta necesario designar personal idóneo para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar al agente Jorge Alfredo Gaitieri, Legajo N° 37.559, para cumplir funciones de apoyo en el Área de Cultura de la Secretaría de Extensión con una retribución equivalente al cargo de Profesor Ayudante "B" de dedicación simple (Cód. 121) desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2020 y reconocer los servicios prestados desde el 1 de Septiembre y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Gaitieri deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, dése copia. Gírese a la Secretaría de Posgrado y al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

892

